

## Municipalidad de BALLESTEROS



En relación al Coronavirus COVID-19, y siguiendo las medidas de prevención comunicadas en el Decreto N°32/2020 (restringir actividades que conlleven al aglomerado de personas para garantizar que se evite la propagación del virus) la Municipalidad de Ballesteros informa:

En el edificio Municipal, en sus distintas áreas se implementará un mecanismo de atención regulado, evitando la concentración de personas en el lugar.

Y recuerde, a los fines de consultar deuda, abonar impuestos y servicios también puede hacerlo ingresando a la web del Municipio:

www.municipalidad.com/ballesteros

## **Dispensario Municipal:**

A fin de evitar el riesgo de propagación y contagio de Covid-19 no acudir al Dispensario Municipal a excepción de aquellos casos que necesiten tratamiento médico. Los trámites administrativos pueden esperar.

Apelamos a la tolerancia y comprensión de los vecinos ante esta la modalidad de atención.



## Municipalidad de BALLESTEROS



## Hogar de Día:

El comedor permanecerá abierto pero los abuelos no almorzaran en el lugar. El personal a cargo preparará las viandas diarias para ser retiradas.

Su salud, nuestra prioridad.

Municipalidad de Ballesteros